DECRETO 2121 DE 1994

(septiembre 12)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 772 de 2001, por el Decreto 1485 de 1999, por el Decreto 1268 de 1998, por el Decreto 2254 de 1995 y por el Decreto 1254 de 1995.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Suprimir de la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecida mediante los Decretos 592 y 593 del 30 de marzo de 1993, modificada por los Decretos 1173 del 24 de junio de 1993, 1986 del 4 de octubre de 1993, 124 y 134 del 17 de enero de 1994,458 del 1º de marzo de 1994 y 1490 del 13 de julio de 1994, los cargos que se relacionan a continuación:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NÚMEROS CARGOS

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Asesor

1020

05

Dos (2)

Asesor

1020

02

Uno (1)

Profesional especializado

3010

12

uno (1)

Profesional especializado

3010

10

dos (2)

Profesional especializado

3010

09

uno (1)

Coordinador

5005

21

uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

13

uno (1)

Artículo 2º Crear en la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los siguientes cargos:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NÚMEROS CARGOS

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Asesor

1020

12

uno (1)

Asesor

1020

07

uno (1)

Asesor

1020

04

dos (2)

Coordinador

5005

23

uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

16

uno (1)

Artículo 3º El presente Decreto modifica en lo pertinente los Decretos 592, 593, 1173 y 1986, todos de 1993 y los Decretos 124, 134, 458 y 1490, todos de 1994, y rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 12 de septiembre de 1994.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.